



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de abril de 2016
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo período de sesiones
Temas 35 y 40 del programa

Consejo de Seguridad
Septuagésimo primer año

**Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM
y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el
desarrollo internacionales**

La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán

Cartas idénticas de fecha 4 de abril de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de remitirle adjunta una declaración de fecha 3 de abril de 2016 formulada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Azerbaiyán en relación con los recientes actos de provocación militar a gran escala cometidos por las fuerzas armadas de la República de Armenia en el territorio de la República de Azerbaiyán (véase el anexo).

En su última provocación, Armenia atacó deliberadamente a la población civil en una zona densamente poblada en los territorios adyacentes a la línea del frente y abrió fuego intenso con armas pesadas contra las posiciones de las fuerzas armadas de Azerbaiyán. Armenia ha desplegado también unidades adicionales de artillería y misiles en los territorios ocupados de la República de Azerbaiyán. Además, Armenia ha realizado vuelos muy frecuentes de helicópteros militares entre su propio territorio y los territorios ocupados de la República de Azerbaiyán.

El mantenimiento de la ocupación de gran parte del territorio de la República de Azerbaiyán por las fuerzas armadas de Armenia sigue constituyendo el principal obstáculo para la solución del conflicto y la única fuente de la escalada de la situación en la línea del frente, así como de las hostilidades y las bajas.

La comunidad internacional, en particular las Naciones Unidas, deberían exigir que Armenia, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 822 (1993), 853 (1993), 874 (1993) y 884 (1993), retire de forma inmediata, completa e incondicional todas sus fuerzas de ocupación de todos los territorios ocupados de la República de Azerbaiyán.



Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 35 y 40 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yashar **Aliyev**
Embajador
Representante Permanente

**Anexo de las cartas idénticas de fecha 4 de abril de 2016
dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo
de Seguridad por el Representante Permanente de
Azerbaiyán ante las Naciones Unidas**

**Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores
de la República de Azerbaiyán**

El 2 de abril de 2016, Armenia, fijando como objetivo a civiles en una zona densamente poblada en los territorios adyacentes a la línea del frente, abrió fuego intenso de armas pesadas contra las posiciones de las fuerzas armadas de Azerbaiyán a lo largo de la línea de contacto. Como resultado de los ataques de artillería de las fuerzas armadas armenias varios civiles resultaron muertos o gravemente heridos. También se causaron importantes daños a bienes públicos y privados.

Las fuerzas armadas de Azerbaiyán han adoptado las contramedidas necesarias en el interior de sus fronteras reconocidas internacionalmente a fin de garantizar la seguridad de la población civil, poner fin a las provocaciones de Armenia y disuadirla de nuevos actos de agresión. En la actualidad, la situación sigue siendo tensa. Continúa el bombardeo con armas pesadas, incluido fuego de artillería, contra posiciones de Azerbaiyán a lo largo de la línea de contacto.

Armenia, en un intento de reforzar su artillería pesada en los territorios ocupados ha desplegado fuerzas adicionales de cohetes y artillería y sus helicópteros militares han realizado vuelos frecuentes entre los territorios ocupados y Armenia.

En los últimos años, esas violaciones y provocaciones armadas de Armenia, como los ataques que causan la muerte tanto de personal militar de Azerbaiyán como de civiles y en los que se utilizan morteros y ametralladoras de gran calibre y artillería, se han vuelto más frecuentes y violentas.

Los intentos desesperados de Armenia de culpar a Azerbaiyán por la escalada de la situación en la línea del frente tienen como objetivo engañar a su propio pueblo y a toda la comunidad internacional.

Azerbaiyán ha señalado reiteradamente a la atención de la comunidad internacional que la presencia ilícita de las fuerzas armadas de Armenia en los territorios ocupados de Azerbaiyán sigue siendo la causa principal de la escalada de la situación y sigue planteando una amenaza para la paz y la estabilidad en la región. Armenia, mediante provocaciones constantes y la escalada de la situación, el aumento de la presencia de sus fuerzas militares en los territorios ocupados, los cambios ilícitos en la composición demográfica y el carácter físico y cultural de las tierras usurpadas, y la participación en actividades económicas y de otro tipo ilícitas, incluida la transferencia de población armenia a esos territorios, persigue el objetivo aparente de la anexión de los territorios de Azerbaiyán y la consolidación del *statu quo*, que es inaceptable e insostenible, como afirmaron también los Jefes de Estado de los Copresidentes del Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Es Armenia la que bloquea también todas las iniciativas de los Copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE, incluidas las recientes propuestas del Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de

Rusia, Sergey Lavrov, con el objetivo de hacer descarrilar el proceso de negociación, lo que demuestra una vez más que las autoridades de Ereván no están verdaderamente interesadas en la búsqueda de una solución política al conflicto armado.

El fundamento jurídico para solucionar este conflicto se expone en las resoluciones 822 (1993), 853 (1993), 874 (1993) y 884 (1993) del Consejo de Seguridad y en la resolución 62/243 de la Asamblea General, en las que se condenan el uso de la fuerza contra Azerbaiyán y la ocupación de sus territorios y se reafirman la soberanía y la integridad territorial de Azerbaiyán y la inviolabilidad de sus fronteras reconocidas internacionalmente. En esas resoluciones, las Naciones Unidas reafirmaron que la región de Nagorno-Karabaj es una parte inalienable de Azerbaiyán y exigieron la retirada inmediata, completa e incondicional de las fuerzas de ocupación de todos los territorios ocupados de Azerbaiyán.

La ocupación militar del territorio de Azerbaiyán no supone una solución y nunca producirá el resultado político que persigue Armenia. Cuanto antes Armenia se reconcilie con esta realidad, más rápidamente se resolverá el conflicto y los países y pueblos de la región se beneficiarán de las posibilidades de cooperación y desarrollo económico.

Azerbaiyán exhorta a la comunidad internacional a que exija que Armenia ponga fin a la ocupación ilegal de los territorios de Azerbaiyán, retire sus tropas de todas las tierras usurpadas y participe de manera constructiva en el proceso de solución del conflicto de conformidad con lo establecido en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y las normas y los principios del derecho internacional.
